

|                                                                                                                                   |                                |  |  |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD COLEGIO<br>MAYOR DE CUNDINAMARCA | ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ |  |  | Código: FOGD-11                   |
|                                                                                                                                   |                                |  |  | Versión: 2                        |
|                                                                                                                                   |                                |  |  | Fecha de Emisión:<br>Octubre 2023 |
|                                                                                                                                   |                                |  |  | Página: 1 de 14                   |

|                         |  |                                             |             |            |                        |
|-------------------------|--|---------------------------------------------|-------------|------------|------------------------|
| NOMBRE CONSEJO / COMITÉ |  | Consejo Académico Ampliado                  |             |            |                        |
| LUGAR                   |  | Sesión extraordinaria sincrónica presencial |             | ACTA       | 11                     |
| FECHA                   |  | Abril 14 de 2026                            | HORA INICIO | 02:30 p.m. | HORA FIN<br>06:30 p.m. |
| REUNIÓN ORDINARIA       |  | REUNIÓN EXTRAORDINARIA                      |             |            | X                      |

| CONVOCADOS / ASISTENTES         |                                                                                  | ASISTIÓ |    |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------|----|
| NOMBRE                          | CARGO / ROL                                                                      | SÍ      | NO |
| María Ruth Hernández Martínez   | Rectora                                                                          |         | X  |
| Wilmar Arnulfo Bravo Murillo    | Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión (e) | X       |    |
| Andrés Mauricio Oyola Sastoque  | Vicerrector Administrativo y Financiero                                          | X       |    |
| Florinda Sánchez Moreno         | Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura                                     | X       |    |
| Eulalia Jaimes Cáceres          | Decana Facultad de Ciencias Sociales                                             | X       |    |
| Claudia Andrea Cruz Baquero     | Decana Facultad de Ciencias de la Salud                                          | X       |    |
| José Gerardo Vaca Lombana       | Decano Facultad de Administración y Economía                                     | X       |    |
| Gustavo Hernán Arguello Hurtado | Decano Facultad de Derecho                                                       | X       |    |
| Oscar Rene Martínez Mesa        | Decano Facultad de Ciencias Básicas                                              | X       |    |
| Ana Dorys Ramírez López         | Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa                 | X       |    |
| Deisy Juliana Sierra Rodríguez  | Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa                 | X       |    |
| Javier Fernando Valbuena Bernal | Representante de los Docentes                                                    | X       |    |
| NO PROVISTO                     | Representante de los Estudiantes                                                 | N/A     |    |
| Sandra Yuliet Moncada Casanova  | Secretaria General                                                               | X       |    |

| OBJETIVO                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 14 de abril de 2026. |
| ORDEN DEL DÍA                                                                                             |
| 1. Llamado a lista y verificación del quórum.<br>2. Escucha a los estudiantes                             |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1. Llamado a lista y verificación del quórum</b></p> <p>La secretaria del Consejo dio un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico e informó que, por motivos de seguridad ya expuestos la señora Rectora María Ruth Hernández no participara en la sesión. En consecuencia, la misma será presidida por el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo, en su calidad de Vicerrector Académico, conforme a la normatividad establecida</p> <p>Con la venia del señor presidente, la secretaria procedió a verificar el quórum reglamentario para sesionar. Realizado el llamado a lista y constatada la presencia del quórum requerido, se dio inicio al desarrollo de la sesión, continuando con el siguiente punto del orden del día.</p> <p><b>2. Escucha a los estudiantes.</b></p> |

|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |

En el desarrollo del punto, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo da apertura a la sesión, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su participación. Señala que este espacio se otorga por instrucción de la señora rectora, a efectos de que el máximo órgano académico pueda escuchar de manera directa y presencial a los estudiantes, con el propósito de fortalecer el diálogo y avanzar hacia acuerdos que permitan el retorno a la normalidad académica. Informa la presencia de la Defensoría del Pueblo como acompañamiento y mediación a este espacio atendiendo el llamado y solicitud escrita que le realizó la señora rectora a la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá. De igual forma insta a mantener un dialogo con respeto, escucha activa y la participación ordenada, estableciendo un tiempo de tres minutos por intervención. Posteriormente, se concede el uso de la palabra a los voceros estudiantiles.

La estudiante Laura Rodríguez hace un llamado al respeto dentro del desarrollo del espacio, resaltando el carácter pacífico del movimiento estudiantil y su expresión a través de manifestaciones culturales y artísticas, advirtiendo sobre la importancia de evitar confrontaciones que desvirtúen el proceso. Señala que, de no alcanzarse acuerdos institucionales, las gestiones podrán trasladarse a otros escenarios conforme a la normativa vigente. Finalmente, enfatiza que el movimiento no responde a intereses partidistas, sino a la defensa de lo público.

Por su parte, el vocero David Molano destaca la relevancia del espacio de diálogo y propone enfocar la discusión en la definición de garantías para la instalación de una mesa de negociación, como condición para avanzar hacia acuerdos y la normalidad académica. Precisa que el debate no es de carácter personal, sino institucional frente al rol de la rectoría, y plantea la necesidad de establecer garantías claras para ambas partes, así como la inclusión de veedores que aseguren la transparencia del proceso.

El vocero estudiantil Emmanuel Romero resalta la importancia de la construcción colectiva y reitera el carácter pacífico del movimiento estudiantil. Rechaza las acusaciones relacionadas con un presunto intento de secuestro contra la rectora, calificándolas como infundadas, y solicita la emisión de un comunicado institucional que aclare dicha situación. Igualmente, solicita garantías para el ejercicio de los derechos de participación, organización y protesta de los estudiantes en el marco de la asamblea permanente, extendidas a todas las facultades. Finalmente, manifiesta que el movimiento ha sido objeto de estigmatización, destacando su carácter histórico desde el año 2024 e invitando a la administración a contribuir a la construcción de un diálogo respetuoso y efectivo.

En atención a las intervenciones presentadas, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo reconoce las preocupaciones expuestas por el estamento estudiantil, particularmente frente a las acusaciones difundidas, señalando que la desinformación en redes sociales ha afectado tanto al movimiento estudiantil como a la rectoría y directivas. En ese sentido, hace un llamado a la empatía y al uso responsable de estos medios, reiterando que los comunicados institucionales han mantenido un enfoque respetuoso y orientado al diálogo. Asimismo, manifiesta la disposición de la administración para revisar las situaciones denunciadas y resalta la importancia de generar espacios de participación que integren a todos los estamentos de la comunidad académica. Finalmente, indica que el Consejo Académico y el Consejo Superior cuentan con las competencias para atender la situación, reiterando la voluntad institucional de instalar mesas de trabajo de manera inmediata para avanzar hacia acuerdos que permitan el retorno a la normalidad académica.

Por su parte, el representante estudiantil Juan Esteban, de la Facultad de Derecho sede Tintal, destaca la disposición al diálogo en dicha sede, señalando que existe una decisión mayoritaria de paro que, según indica, no ha sido plenamente reconocida en los comunicados institucionales. Advierte que no hay normalidad académica, pese a la continuidad parcial de algunas clases con baja asistencia, y plantea como condición fundamental para avanzar en mesas de diálogo la participación directa de la rectora, considerándola necesaria para generar confianza. Asimismo, propone el establecimiento de garantías como la ampliación del calendario académico y la construcción conjunta de acuerdos que permitan retomar las actividades en condiciones adecuadas.

|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |

A su turno, la representante estudiantil Nicol manifiesta su preocupación frente a la continuidad de clases virtuales y el desarrollo de contenidos académicos durante el paro, indicando que se estarían realizando evaluaciones sin la participación efectiva de los estudiantes, lo cual considera vulnera su derecho a recibir adecuadamente los contenidos. Expone un caso específico en una asignatura de Derecho Penal en el que, según señala, se continuó con la sesión y se anunciaron evaluaciones sin contemplar la situación del paro, calificando estas acciones como antipedagógicas y una falta de respeto hacia la protesta, la cual enfatiza es pacífica y legítima. En ese sentido, solicita garantías académicas y respeto por la decisión colectiva del estudiantado.

El representante estudiantil Andrés resalta la importancia de que en el acta queden consignadas garantías para el movimiento estudiantil, señalando que esta solicitud ha sido reiterada en espacios previos. Destaca que el movimiento ha acudido a mecanismos institucionales formales, aunque reconoce la existencia de algunas acciones de hecho. Manifiesta su inconformidad frente a la estigmatización del movimiento, indicando la ocurrencia de agresiones, amenazas y señalamientos, por lo que solicita que se deje constancia de estas situaciones y se emitan pronunciamientos de solidaridad hacia los afectados. Asimismo, reconoce la existencia de confrontaciones, pero reitera la disposición al diálogo, enfatizando la necesidad de garantizar los derechos del movimiento estudiantil y reconocer su legitimidad y representatividad.

La doctora Sara Rodríguez destaca la importancia del espacio de diálogo, resaltando la participación conjunta de estudiantes, docentes y administrativos, así como la disposición institucional para la construcción de soluciones. Señala que desde la facultad existe apertura para la realización de asambleas estudiantiles, indicando que en el programa de Trabajo Social se ha respetado esta decisión mediante la suspensión de clases presenciales y virtuales, siempre que exista notificación formal por parte de los programas académicos. Precisa que, en ausencia de dicha comunicación, se entiende la continuidad de las actividades académicas, garantizando igualmente el derecho de los estudiantes que decidan no participar en las asambleas. Asimismo, menciona que otros programas han optado por canales institucionales de diálogo, presentando pliegos de peticiones que han sido atendidos mediante espacios formales, reiterando que la facultad mantendrá el respeto por las decisiones comunicadas oficialmente.

Por su parte, el decano Gustavo Argüello resalta la importancia de preservar el diálogo entre los distintos estamentos, evitando escenarios de polarización al interior de la comunidad universitaria. Señala que se han respetado tanto las decisiones de quienes participan en la asamblea como de quienes optan por continuar con sus actividades académicas, aunque manifiesta preocupación por situaciones de confrontación y amenazas entre estudiantes. Indica que, en el programa de Derecho, únicamente la sede Tintal ha formalizado el paro, mientras que las demás sedes continúan en normalidad, situación que ha sido respetada institucionalmente. Finalmente, propone avanzar hacia una asamblea escalonada que permita retomar actividades académicas sin interrumpir el proceso de diálogo.

En continuidad, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo informa que varios programas académicos han presentado pliegos de peticiones manifestando su decisión de no acogerse al paro, optando por la modalidad de asamblea escalonada. Asimismo, señala que aproximadamente el 81% de los estudiantes se encuentra en normalidad académica o bajo esta modalidad, reforzando el panorama institucional expuesto.

A su turno, el vocero estudiantil Emmanuel Romero aclara que su solicitud no se orienta a la adhesión formal de los programas académicos a la asamblea, sino a la garantía de condiciones que permitan la participación de los estudiantes, incluso en ausencia de pronunciamientos oficiales. Expone que en algunos programas existen estudiantes que se sienten representados por el movimiento, pero enfrentan limitaciones para participar, por lo que solicita a la administración garantizar el ejercicio de los derechos de organización, movilización y participación, enfatizando que el movimiento no busca excluir ni estigmatizar a ningún miembro de la comunidad académica.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

La estudiante Laura Rodríguez manifiesta su desacuerdo con lo expuesto por el decano, señalando que en algunas sedes no se han brindado condiciones adecuadas para la socialización y pedagogía del movimiento estudiantil, evidenciando barreras que han limitado la participación. Indica que, ante estas dificultades, los estudiantes optaron inicialmente por solicitar permisos académicos para participar en actividades del movimiento, sin obtener respuesta oportuna en todos los casos, y que el diálogo institucional se dio posterior a escenarios de presión. Asimismo, cuestiona el uso del criterio de mayorías como mecanismo para deslegitimar el movimiento, señalando que su legitimidad no debe medirse exclusivamente en términos numéricos, sino en la participación activa de sus integrantes.

La estudiante Camila Daza manifiesta su preocupación frente a la falta de reconocimiento institucional de las decisiones adoptadas por el estudiantado en su sede, señalando que, pese a haberse realizado ejercicios de consulta interna que evidenciaron apoyo mayoritario a la asamblea permanente y al paro, dichas decisiones no recibieron respuesta oportuna por parte de la administración. Indica que, aunque se remitieron comunicados formales informando estas determinaciones, la respuesta institucional fue la continuidad de actividades académicas en modalidad virtual, lo cual, a su juicio, desconoce el ejercicio de la asamblea. Asimismo, refiere que estas solicitudes fueron reiteradas en espacios de comité asesor, donde se planteó como condición el diálogo con la rectoría y la presentación del pliego de peticiones. Adicionalmente, expone que algunos estudiantes continúan asistiendo a clases por presión o temor, lo cual afecta la legitimidad del proceso, y menciona la existencia de tensiones con docentes durante el desarrollo de la asamblea. Finalmente, cuestiona si los comunicados remitidos han sido trasladados a las instancias correspondientes, al no evidenciarse su reconocimiento en los comunicados institucionales.

En respuesta, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo hace un llamado a evitar cualquier forma de estigmatización dentro de la comunidad universitaria, señalando que esta ha afectado a distintos estamentos, incluyendo estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo. Enfatiza la importancia de mantener el respeto y garantizar condiciones adecuadas para todos los miembros de la institución. Frente al debate sobre las mayorías, indica que existen mecanismos institucionales formalmente establecidos, como los comités asesores, en los cuales se han validado distintas posturas, quedando soporte en actas que evidencian que un porcentaje significativo de la comunidad se encuentra en normalidad académica o no participa del movimiento. Finalmente, reitera que las garantías solicitadas deben ser extensivas a toda la comunidad e invita a actuar con empatía.

Por su parte, David Molano señala que la principal dificultad radica en la falta de reconocimiento institucional del paro y del movimiento estudiantil, lo cual ha generado tensiones entre los diferentes actores. En ese sentido, plantea la necesidad de establecer garantías claras como punto de partida para el diálogo, proponiendo un proceso estructurado en tres momentos: la definición de garantías, la instalación formal de una mesa de negociación y el desarrollo de mesas temáticas para abordar los puntos específicos. Asimismo, destaca que la Asamblea General constituye el espacio legítimo de deliberación del movimiento, por lo que sus decisiones deben ser reconocidas institucionalmente. Adicionalmente, propone revisar los mecanismos actuales de representación, como los comités asesores, con el fin de avanzar hacia formas más amplias de participación democrática.

El vocero estudiantil Emmanuel Romero expone que los comités asesores presentan limitaciones en términos de participación, al señalar que estos espacios no incluyen de manera efectiva a todos los programas académicos, especialmente los de posgrado. Indica que, en algunos procesos recientes, determinados programas no fueron convocados a la toma de decisiones, lo que, a su juicio, afecta la representatividad y legitimidad de las mismas. En ese sentido, plantea la necesidad de replantear estos mecanismos como únicos espacios de decisión, promoviendo la construcción de escenarios más incluyentes de participación estudiantil. La estudiante Camila Herrera manifiesta su inconformidad frente a lo que considera una contradicción entre el discurso institucional orientado al diálogo y las dinámicas experimentadas por la comunidad estudiantil.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

Señala que, pese a la participación activa en espacios de convocatoria y socialización, la respuesta institucional se ha centrado principalmente en mecanismos virtuales, lo cual, a su juicio, no corresponde a la naturaleza presencial de los programas académicos. Asimismo, expone limitaciones en los canales de comunicación, particularmente en medios como WhatsApp, donde indica que no se ha brindado respuesta oportuna a las solicitudes estudiantiles. Adicionalmente, expresa preocupación por situaciones que percibe como estigmatización hacia los estudiantes que participan en el movimiento, así como por la continuidad de actividades académicas durante el paro, lo que considera afecta el derecho a la educación. Finalmente, enfatiza la necesidad de garantizar condiciones reales para el diálogo y cuestiona la implementación de medidas que considera insuficientes frente a problemáticas estructurales.

Por su parte, la funcionaria Natalia Carolina Salinas interviene destacando su trayectoria institucional y sindical, solicitando respeto por el uso de la palabra y rechazando la estigmatización hacia su persona y hacia los miembros del sindicato. Señala que los acuerdos sindicales responden a procesos formales de negociación y construcción colectiva, y resalta el acompañamiento histórico del sindicato a procesos estudiantiles en distintos escenarios de diálogo. Asimismo, indica que problemáticas como la infraestructura universitaria responden a dinámicas estructurales que involucran múltiples actores, por lo cual no son responsabilidad exclusiva de la institución. En este contexto, hace un llamado a sustentar con evidencia las afirmaciones relacionadas con la gestión institucional y resalta avances significativos en materia de regionalización y ampliación de cobertura.

En continuidad, la estudiante Laura Rodríguez aclara que el movimiento estudiantil no busca estigmatizar a los sindicatos, reconociendo su papel en la defensa de los derechos laborales. No obstante, precisa que las solicitudes de información realizadas por los estudiantes se enmarcan en el derecho constitucional de petición y deben entenderse como un ejercicio legítimo de control ciudadano. Asimismo, señala que las críticas se dirigen a prácticas específicas que consideran contrarias a estos principios, reiterando el respaldo del movimiento a causas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones laborales. Adicionalmente, expresa preocupación por lo que percibe como un tratamiento desigual frente a situaciones de violencia, y hace un llamado a la coherencia en el discurso institucional y al reconocimiento de las problemáticas que afectan a la comunidad universitaria.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres realiza una precisión frente a la información relacionada con hechos recientes, indicando que fueron nueve los estudiantes lesionados y no siete como se había mencionado previamente. Señala que las personas afectadas recibieron atención oportuna por parte del equipo institucional de bienestar, salud y apoyo psicosocial, y que, de acuerdo con la información disponible, las lesiones no revisten gravedad. Asimismo, expresa un mensaje de solidaridad hacia los estudiantes afectados y hace un llamado a la responsabilidad en el manejo de la información, advirtiendo sobre la circulación de datos inexactos en redes sociales.

Una estudiante del programa de Economía, en calidad de representante del comité asesor y del comité de currículo, expone inconsistencias frente a la información presentada por la decanatura, señalando que no solo el programa de Trabajo Social, sino también el de Economía, ha declarado asamblea permanente con alerta de paro. Indica que esta decisión fue comunicada mediante derechos de petición y comunicado formal, sin que, a la fecha, se haya recibido respuesta institucional. Asimismo, cuestiona la legitimidad del comité asesor, manifestando que su participación no es considerada de manera consistente, y señala que la decisión de paro adoptada por el programa no ha sido reconocida, generando inconformidad. Adicionalmente, menciona situaciones relacionadas con la continuidad de actividades académicas, la falta de claridad en la comunicación institucional y el uso de casos de cancelación o aplazamiento de semestre como argumentos en contra del paro. Finalmente, solicita el reconocimiento de las decisiones estudiantiles, garantías para la participación y respuestas claras en el marco del diálogo.

|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |

Por su parte, el estudiante Luis Alberto Mendoza Cáceres, de la Facultad de Derecho sede Tintal, manifiesta la necesidad de garantizar el respeto y la no estigmatización dentro de la asamblea, señalando que ha sido objeto de señalamientos por expresar posturas diferentes. Indica que existe un ambiente de presión hacia quienes no comparten ciertas decisiones, lo cual afecta la libre expresión. Asimismo, cuestiona la legitimidad de algunas votaciones relacionadas con el paro, señalando posibles inconsistencias en la participación y representación. En ese sentido, enfatiza su derecho individual a la educación, el cual considera debe ser garantizado, y menciona la presentación de un derecho de petición. Adicionalmente, plantea la necesidad de mayor claridad y socialización del pliego de peticiones, solicitando transparencia en los procesos y respeto por todas las posturas.

En continuidad, un estudiante presenta una moción de procedimiento dirigida a la moderación de la asamblea, proponiendo fortalecer la organización del uso de la palabra mediante la implementación de rondas, control de intervenciones y, de ser necesario, apoyo adicional en la moderación. Asimismo, expone los distintos tipos de mociones que pueden aplicarse para garantizar el orden, el respeto y la participación equitativa durante el desarrollo del espacio.

Finalmente, el estudiante Marcel Cortés, delegado de derechos humanos estudiantil, realiza una aclaración sobre la diferencia entre el comité institucional de derechos humanos y los organismos externos garantes, destacando el acompañamiento de entidades como la Personería en las jornadas de movilización. Manifiesta su inconformidad frente al rol del comité institucional, señalando que, a su juicio, no ha brindado las garantías necesarias ni una presencia activa en el contexto del movimiento. Asimismo, expresa preocupación por los hechos recientes que han afectado a estudiantes, reiterando la necesidad de medidas efectivas de protección y acompañamiento. Finalmente, reconoce el apoyo brindado por brigadas de primeros auxilios y otros actores que han contribuido al cuidado de la comunidad estudiantil.

Un estudiante del programa de Trabajo Social expone una situación personal relacionada con presuntas amenazas en su contra, manifestando su preocupación por la falta de garantías para la libre participación dentro del contexto actual. Solicita respeto en el uso de la palabra y aclara que su intervención busca visibilizar situaciones que afectan a algunos miembros del estudiantado. En este marco, se realiza un llamado general al respeto, al orden y al adecuado desarrollo de la asamblea, resaltando la importancia de aprovechar el espacio para avanzar en la construcción de acuerdos y en la presentación de los pliegos de peticiones, garantizando la escucha de todos los estamentos de la comunidad universitaria. De igual manera, otro interviniente solicita a la administración pronunciarse frente a las denuncias de amenazas y adoptar medidas que garanticen condiciones de seguridad para la participación, así como mejorar la organización del espacio y avanzar en resultados concretos, aclarando además aspectos relacionados con situaciones de atención de emergencias.

Por su parte, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo retoma el objetivo central de la sesión, orientado a avanzar en la construcción de acuerdos en torno al pliego de peticiones estudiantil, reiterando la disposición institucional de alcanzar soluciones dentro del marco del diálogo y el respeto. Informa que el Consejo Académico ha decidido evaluar la propuesta relacionada con la designación de un rector encargado, la cual será elevada al Consejo Superior Universitario como instancia competente, indicando que este proceso se iniciará de manera inmediata conforme a los procedimientos establecidos. Asimismo, destaca la importancia de la convivencia institucional como base para el retorno a la normalidad académica y administrativa.

En continuidad, el representante de la Defensoría del Pueblo realiza un llamado a garantizar un diálogo respetuoso, basado en la escucha activa y el reconocimiento mutuo, resaltando la necesidad de equilibrar la protección de derechos fundamentales como la protesta social y el derecho a la educación. Reitera el acompañamiento de la entidad en estos espacios, haciendo énfasis en la no estigmatización de los participantes y en el rechazo a cualquier forma de violencia o intimidación. Asimismo, subraya la importancia

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

de que estos escenarios conduzcan a soluciones estructurales y al fortalecimiento de la confianza institucional, manifestando la disposición de la Defensoría para acompañar y hacer seguimiento al proceso. El doctor Wilmar Arnulfo Bravo reitera la voluntad institucional de avanzar en el diálogo y alcanzar acuerdos, destacando el interés de la señora rectora en lograr consensos con el estudiantado. Señala que la eventual designación de un rector encargado, sujeta a aprobación del Consejo Superior Universitario, se contempla como una alternativa para atender las solicitudes presentadas. Asimismo, invita a la comunidad a valorar las acciones institucionales como muestra de disposición para avanzar hacia la normalidad académica, reiterando el llamado a la presentación del pliego de peticiones y a la construcción conjunta de acuerdos que permitan el levantamiento del paro.

La estudiante Camila Herrera realiza una aclaración respecto a los resultados de las votaciones adelantadas en la sede UPK Tintal, indicando que, aunque en algunos semestres se optó por la normalidad académica, en la mayoría se evidenció una tendencia favorable al paro. Señala que estas decisiones se adoptaron bajo principios democráticos, reconociendo el derecho de quienes no comparten dichas determinaciones. Asimismo, manifiesta que los resultados fueron comunicados oportunamente a las directivas sin obtener respuesta efectiva, lo que, a su juicio, evidencia falta de garantías institucionales. Finalmente, reitera que el movimiento estudiantil mantiene su decisión de no levantar el paro hasta tanto la rectora haga presencia directa en la sede y dialogue con la comunidad.

Posteriormente, una estudiante presenta excusas por la forma en que se ha desarrollado su intervención, señalando que responde a la necesidad de visibilizar problemáticas relacionadas con el debido proceso y las dinámicas administrativas. En este sentido, solicita mantener el respeto y la escucha activa durante el desarrollo del espacio, con el fin de garantizar un ambiente adecuado para la participación.

En continuidad, una estudiante de la Facultad de Derecho expone una situación personal en la que manifiesta haber sido víctima de presunta violencia sexual por parte de un docente, así como de acoso en un caso anterior. Indica que ha iniciado acciones legales ante las autoridades competentes y que acudió a las rutas institucionales de atención, sin obtener, según su testimonio, una respuesta oportuna ni el acompañamiento requerido. Expresa afectaciones emocionales derivadas de la situación y cuestiona la efectividad de los mecanismos institucionales, haciendo un llamado a fortalecer las rutas de atención y a garantizar procesos efectivos que protejan a los estudiantes. Asimismo, invita a visibilizar las violencias basadas en género y a promover acciones concretas de prevención, atención y sanción.

Por su parte, el decano Gustavo Hernán Argüello realiza una réplica indicando que, una vez presentada la queja, esta fue remitida de manera inmediata a la Subdirección de Bienestar Universitario, conforme a los procedimientos institucionales. Señala que se brindó escucha a la estudiante y se adelantaron las actuaciones correspondientes dentro de las competencias de la Facultad. Asimismo, informa que, como medida académica preventiva, se adoptó la decisión de no vincular a los docentes señalados para el siguiente periodo académico, sin perjuicio de las acciones legales en curso. Finalmente, aclara que la Facultad no tiene competencia para imponer sanciones disciplinarias, las cuales corresponden a las instancias respectivas, resaltando que las medidas adoptadas buscan proteger a los estudiantes.

En el desarrollo del punto, el docente Estefan Baleta, de la Facultad de Ciencias Sociales, presenta una reflexión desde el enfoque de resolución de conflictos, señalando que estos no obedecen a una causa única y deben analizarse desde la diversidad de actores involucrados. Indica que el reconocimiento del conflicto es un primer paso hacia su solución y resalta la importancia de evitar prácticas que puedan escalar la situación, como la ausencia de diálogo directo entre las partes. En este sentido, recomienda establecer un diálogo inicial entre la administración y el estudiantado para definir los ejes centrales de discusión. Asimismo, advierte sobre el riesgo de la confrontación de derechos, particularmente entre el derecho a la protesta y el derecho a la educación, sugiriendo promover escenarios de concertación. Finalmente, propone la construcción de una ruta

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

de acción que contemple una fase inicial de definición de temas y la posterior designación de representantes para avanzar de manera organizada hacia acuerdos.

Por su parte, la doctora Eulalia Jaimes Cáceres retoma la necesidad de estructurar un proceso de diálogo organizado, proponiendo la designación formal de representantes de los distintos estamentos universitarios, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo como garante. Asimismo, plantea que los espacios de diálogo se desarrollen en entornos seguros y neutrales, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad manifestadas por las partes involucradas, e invita a evitar la intervención de terceros no directamente relacionados con el conflicto, con el fin de facilitar una interlocución efectiva. Finalmente, reitera la disposición institucional para participar en estos escenarios bajo condiciones de respeto, confianza y seguridad.

En continuidad, un estudiante señala que, desde el estamento estudiantil, se hará referencia directa a las personas involucradas en las intervenciones, con el propósito de dar mayor claridad a lo expuesto. Posteriormente, otro estudiante expone preocupaciones frente al manejo institucional de presuntos casos de violencias basadas en género, manifestando inconformidad con la atención brindada y señalando la necesidad de fortalecer la capacidad institucional en estos procesos. En particular, indica la importancia de contar con personal especializado, garantizar la celeridad en las actuaciones y adoptar medidas efectivas que aseguren la protección de las víctimas. Finalmente, hace un llamado a implementar procedimientos claros, articulados con las autoridades competentes, y a garantizar una atención adecuada, oportuna y con enfoque diferencial.

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo plantea dos alternativas concretas para avanzar en la solución del conflicto: la primera, elevar al Consejo Superior Universitario la solicitud de evaluación para la designación de un rector encargado; y la segunda, propiciar un encuentro directo entre la rectora y los representantes estudiantiles en un espacio neutral, como la Defensoría del Pueblo, que garantice condiciones de seguridad y diálogo. En este sentido, señala que corresponde al estamento estudiantil deliberar y alcanzar consensos frente a dichas opciones, reiterando la disposición institucional para la construcción conjunta de acuerdos.

Por su parte, David Molano indica que el movimiento estudiantil continúa en paro, precisando que cualquier decisión debe ser adoptada en el marco de la asamblea general como espacio legítimo de deliberación. En este sentido, manifiesta que las propuestas serán llevadas a dicho escenario para su análisis, en coherencia con la hoja de ruta establecida, la cual contempla la verificación de garantías, la instalación de una mesa de negociación y el desarrollo de la misma. Asimismo, hace un llamado a la administración a reconocer formalmente al movimiento estudiantil como actor legítimo dentro del proceso.

En continuidad, la subdirectora de Bienestar Universitario, Martha Amaya, aclara que la institución cuenta con un protocolo formal para la atención de violencias basadas en género, establecido mediante la Resolución 1739 de 2024, el cual contempla la activación de equipos especializados y el acompañamiento integral a las personas afectadas. Precisa que el rol institucional se centra en la orientación y activación de rutas de atención, mientras que los procesos de juzgamiento corresponden a las autoridades competentes.

Posteriormente, una estudiante manifiesta su inconformidad frente a las medidas adoptadas por la institución en relación con casos de violencias basadas en género, señalando que, a su juicio, estas han sido insuficientes y han derivado en situaciones de revictimización, al mantenerse la participación académica de docentes señalados. En este sentido, solicita la adopción de medidas más efectivas que garanticen la protección de las estudiantes y fortalezcan los mecanismos de atención.

En respuesta, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo reitera el rechazo institucional frente a cualquier forma de violencia, en particular las violencias basadas en género, indicando que se han activado los procedimientos correspondientes conforme a la normatividad vigente. Asimismo, señala que las actuaciones deben

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

desarrollarse en el marco del debido proceso, en articulación con las rutas institucionales y las instancias competentes, destacando que la institución ha adelantado acciones en atención a los casos reportados.

Un estudiante de la sede Tintal reitera que la condición del estudiantado para levantar el paro es la presencia directa de la rectora en el espacio de diálogo, cuestionando la posibilidad de delegación. Asimismo, manifiesta su desacuerdo frente a señalamientos sobre presuntas amenazas e intimidaciones, solicitando que dichas afirmaciones sean sustentadas, y señalando que, desde su perspectiva, los espacios de asamblea han garantizado la participación democrática de las distintas posturas. En este sentido, hace un llamado a la responsabilidad en el uso de la información y a la rigurosidad en las afirmaciones dentro del proceso de diálogo.

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo informa que la ausencia de la señora rectora en el espacio obedece a situaciones de seguridad derivadas de amenazas y hostigamientos recibidos, lo cual ha generado recomendaciones por parte de las autoridades competentes orientadas a limitar su presencia en determinados escenarios. En ese sentido, precisa que dicha situación no responde a falta de disposición al diálogo, sino a la necesidad de salvaguardar su integridad, no obstante, ella esta al tanto de todo lo sucedido y ha venido trabajando de la mano con todo el equipo directivo.

Posteriormente, un estudiante no identificado expone su preocupación frente a un caso denunciado en el programa de Trabajo Social relacionado con presuntas conductas de índole sexual por parte de un estudiante, señalando afectaciones a la seguridad y bienestar de algunas estudiantes. Indica que, pese a las solicitudes realizadas, no se han adoptado medidas suficientes y cuestiona la oportunidad y efectividad en la aplicación del protocolo institucional, solicitando respuestas claras frente al caso y señalando la gravedad de la situación.

En atención a lo anterior, la doctora Sara Lilibeth Rodríguez informa que la facultad ha venido acompañando el caso y que, el pasado 8 de abril, se dio apertura a un proceso disciplinario contra el estudiante involucrado, en el marco de las competencias institucionales.

Por su parte, el estudiante Santiago García se identifica para efectos del acta e informa su renuncia al comité asesor de la Facultad de Derecho sede Tintal, señalando como una de las razones la percepción de injerencia de actores externos en el movimiento estudiantil. Asimismo, manifiesta su preferencia por exponer sus argumentos en espacios formales, destacando la importancia de abordar también la responsabilidad de otras instancias, como el Ministerio de Educación, en las problemáticas institucionales. Finalmente, hace un llamado al respeto por el derecho a la educación y a garantizar la convivencia entre quienes mantienen posturas divergentes.

En continuidad, la estudiante Laura Rodríguez realiza una precisión, invitando a analizar de manera integral el contexto de las problemáticas, incluyendo el papel de las entidades externas. Asimismo, enfatiza la importancia de promover el diálogo y la participación de todos los estudiantes, reconociendo la validez de las distintas posturas y fomentando la construcción conjunta de soluciones.

Finalmente, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo concede el uso de la palabra a la ingeniera Yaira Londoño, en su calidad de responsable del proyecto de la nueva sede institucional.

La ingeniera Yaira Londoño expone el estado del proyecto de la nueva sede institucional, señalando que se trata de un proceso complejo en el que intervienen el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación y la Universidad, derivado de una acción judicial de más de una década. Indica que, pese a la evaluación de múltiples alternativas de predios, no se ha logrado concretar una solución viable. Asimismo, explica que los recursos anunciados por el Gobierno Nacional corresponden a proyecciones a mediano y largo plazo, lo que limita su ejecución inmediata, y que en ocasiones anteriores se han presentado dificultades relacionadas con predios que no cumplen condiciones técnicas o financieras, lo que ha llevado a desistir de algunos procesos.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

En este sentido, resalta que la Universidad ha actuado con rigor técnico, dejando soporte en actas y comunicaciones oficiales, e invita a la comunidad a consultar la información institucional disponible.

Por su parte, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo señala que la información expuesta cuenta con los respectivos soportes, indicando que las manifestaciones realizadas por funcionarios quedarán consignadas en los medios formales correspondientes, resaltando la importancia de la responsabilidad en el manejo de la información.

En continuidad, el vocero estudiantil David Molano manifiesta su preocupación frente a la falta de socialización amplia de la información relacionada con los predios evaluados para la nueva sede, señalando que esta no ha sido suficientemente divulgada ni discutida con la comunidad universitaria. Asimismo, cuestiona la idoneidad de algunos predios considerados y plantea la necesidad de revisar no solo la responsabilidad de entidades externas, sino también la gestión institucional en la toma de decisiones. En este sentido, hace referencia a antecedentes relacionados con la no ejecución de recursos y enfatiza la importancia de generar espacios de discusión más amplios e incluyentes que permitan fortalecer la transparencia, la participación y la construcción conjunta de soluciones frente a esta problemática.

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo resalta la importancia de la participación de los representantes del Gobierno Nacional en los espacios de decisión, señalando que, pese a las reiteradas convocatorias realizadas desde el Consejo Superior Universitario, su asistencia no ha sido constante. Indica que su presencia se ha evidenciado principalmente en escenarios promovidos por el estudiantado, lo cual, a su juicio, refleja la necesidad de fortalecer la articulación y el compromiso de dichas instancias en el proceso.

Por su parte, la ingeniera Yaira Londoño señala que la universidad ha contado con acompañamiento de entidades del orden nacional, aunque este no siempre se ha traducido en respuestas oportunas o soluciones concretas. Indica que se han adelantado múltiples gestiones ante instancias como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, con el fin de promover la articulación interinstitucional requerida para el cumplimiento del fallo judicial. Respecto a la socialización de los predios, precisa que únicamente aquellos que cumplen con los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos son presentados formalmente, dado que muchos de los evaluados no superan dichos filtros. Finalmente, enfatiza que se trata de un proceso técnico y complejo, que requiere escenarios específicos para su discusión y análisis.

En continuidad, la doctora Sandra Moncada informa que el 18 de marzo el Ministerio de Educación realizó un requerimiento a la universidad en relación con una petición del movimiento estudiantil sobre el proceso de elección de la representación estudiantil ante el Consejo Académico. Señala que la Secretaría General dio respuesta oportuna el 24 de marzo, remitiendo la información correspondiente. No obstante, indica que posteriormente se conoció una comunicación del Ministerio dirigida a estudiantes en la que se afirmaba que la universidad no había respondido, lo que motivó el reenvío de la información en varias ocasiones, reiterando el cumplimiento de los términos y solicitando la respectiva aclaración. Finalmente, precisa que la institución se encuentra a la espera de dicha respuesta por parte del Ministerio, resaltando el cumplimiento oportuno de los requerimientos.

La estudiante Yara Hernández, representante del programa de Bacteriología, informa que dicho programa adoptó desde el inicio la postura de asamblea permanente con alerta de paro, decisión que fue comunicada formalmente a la decanatura junto con el pliego de peticiones. Señala que, pese a las respuestas recibidas, estas no abordaron de fondo las solicitudes planteadas y que posteriormente se ratificó la decisión de paro sin obtener respuesta al comunicado respectivo. Asimismo, manifiesta que algunos comunicados institucionales no reflejan la postura del programa y expresa preocupación por el incumplimiento de garantías académicas, especialmente para estudiantes de últimos semestres, así como por la implementación de la virtualidad. Adicionalmente, expone incertidumbre entre los estudiantes frente a posibles afectaciones

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

académicas, dificultades en infraestructura y uso de laboratorios, y preocupaciones relacionadas con presuntas situaciones de violencias basadas en género que, según indica, no han sido plenamente atendidas.

Por su parte, la estudiante Carolina Ruiz, representante del mismo programa, manifiesta comprensión frente a las situaciones expuestas por las directivas, pero hace un llamado a la reciprocidad en la empatía, solicitando que también se reconozcan las condiciones de los estudiantes que participan activamente en el movimiento, resaltando su compromiso y la necesidad de visibilizar su situación.

En continuidad, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo agradece las intervenciones y reitera la importancia de avanzar hacia acuerdos, señalando que desde la institucionalidad tampoco es favorable mantener las condiciones actuales, por lo que insiste en la necesidad de construir soluciones conjuntas.

La decana Claudia Andrea Cruz manifiesta que desde la Facultad de Ciencias de la Salud se ha mantenido un canal permanente de comunicación con los representantes estudiantiles, atendiendo y respondiendo las solicitudes mediante trabajo articulado con las distintas dependencias institucionales. Indica que, en materia académica, se han realizado ajustes temporales como la implementación de la virtualidad, atendiendo condiciones logísticas y de seguridad, especialmente en el uso de laboratorios, y que se han mantenido actividades como prácticas formativas, investigación y preparación para pruebas Saber Pro. Asimismo, resalta las inversiones realizadas en infraestructura y dotación de laboratorios, y reitera la disposición de la facultad para el diálogo y la concertación de soluciones que garanticen el desarrollo académico y el bienestar estudiantil.

El doctor Óscar René Martínez, decano de la Facultad de Ciencias Básicas, presenta el contexto de la facultad, señalando su reciente creación y la diversidad de dinámicas en sus programas, algunos en asamblea permanente y otros con participación parcial. Destaca la importancia de contar con infraestructura adecuada, especialmente en laboratorios, indicando que se adelantan gestiones en el marco del plan de cobertura institucional con recursos asignados para su fortalecimiento. Asimismo, informa la definición de un cronograma de trabajo para atender las temáticas planteadas por los estudiantes y resalta la necesidad de delimitar el alcance de los pliegos de peticiones según su nivel (programa, facultad o institucional), con el fin de estructurar de manera adecuada el diálogo. Finalmente, enfatiza el respeto por las distintas posturas dentro de la comunidad estudiantil y propone avanzar en un diagnóstico que oriente los procesos de negociación.

Por su parte, la estudiante Andrea Moreno, representante del programa de Bacteriología, señala que el pliego de peticiones del programa se encuentra alineado con el movimiento estudiantil, destacando la necesidad de retomar el servicio de comedor estudiantil como medida de apoyo a las condiciones socioeconómicas. Asimismo, indica que la decisión de paro fue adoptada colectivamente y solicita su reconocimiento institucional. Adicionalmente, expresa preocupación por la falta de una ruta clara y socializada para la atención de casos de violencias basadas en género en escenarios de práctica, y manifiesta que, aunque se han recibido respuestas desde la facultad, consideran necesario que el pliego sea atendido directamente por la rectoría en el marco de una mesa de negociación. Finalmente, resalta la importancia de la participación de la rectora en estos espacios para avanzar en el diálogo.

En continuidad, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo informa que el Consejo Académico se retirará temporalmente para sesionar, en atención a la invitación de la rectora, con el fin de analizar y proponer alternativas frente a la situación expuesta. Señala como posibles opciones la evaluación de la designación de un rector encargado, sujeta a aprobación del Consejo Superior Universitario, y la disposición de la rectora para participar en un espacio de diálogo con representantes estudiantiles, con acompañamiento de entidades como la Personería, dejando a consideración estas propuestas a la asamblea estudiantil.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

Posteriormente, la doctora Sandra Moncada deja constancia de la presencia de la Defensora del Pueblo, doctora Lina García, quien atiende el llamado realizado por la universidad para acompañar el espacio, transmitiendo el agradecimiento de la rectora y proponiendo concederle el uso de la palabra.

Finalmente, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo transmite un mensaje de la rectora, en el que expresa su agradecimiento por la realización del espacio, su respeto por las distintas posturas y su disposición al diálogo, siempre que se garanticen condiciones de seguridad, respeto y ausencia de presiones. Asimismo, reitera el compromiso institucional con la escucha y el acompañamiento al estudiantado, manteniendo sobre la mesa las alternativas planteadas como mecanismos para avanzar hacia acuerdos.

Un estudiante no identificado señala que las dinámicas organizadas por el estudiantado para garantizar la alimentación durante la asamblea evidencian la viabilidad de implementar un comedor estudiantil institucional. Asimismo, indica que el conflicto involucra principalmente al estudiantado y a la rectoría, por lo que considera fundamental que el diálogo inicial se dé directamente entre estas partes, solicitando que las garantías otorgadas a la administración también sean extendidas al estudiantado.

Por su parte, la estudiante Camila, del programa de Trabajo Social, manifiesta su inconformidad frente a la difusión de un video institucional sobre los hechos ocurridos, señalando que, a su juicio, no refleja de manera integral lo sucedido. Indica que el estudiantado ha mantenido una postura de respeto pese a situaciones de tensión, y reitera la solicitud de un espacio de diálogo directo con la rectora. Asimismo, describe las condiciones en las que algunos estudiantes han permanecido en la universidad como parte del movimiento, destacando afectaciones físicas y emocionales, y solicita la revisión del material difundido para garantizar una representación equilibrada de los hechos.

En continuidad, un estudiante no identificado resalta que, pese a la duración de la sesión, el espacio ha permitido avanzar en el diálogo y la escucha entre las partes. Señala que varios programas académicos se encuentran en paro y solicita que esta situación sea reconocida en los comunicados institucionales. Asimismo, propone que, además de las alternativas planteadas, se priorice la realización de un encuentro directo entre el estudiantado y la rectora, con el fin de presentar los pliegos de peticiones y acordar garantías que permitan iniciar el proceso de negociación. Finalmente, enfatiza la necesidad de reconocer la participación del estudiantado en paro y de generar condiciones que faciliten el retorno a la normalidad académica mediante acuerdos construidos en el marco del diálogo.

Un estudiante indica que las alternativas propuestas serán llevadas a la asamblea general para su discusión, señalando que, en caso de no ser aceptadas, el movimiento estudiantil formulará una contrapropuesta. Asimismo, solicita que se deje constancia en el acta de la sesión y manifiesta que los representantes estudiantiles no suscribirán el acta hasta tanto no se verifique que lo consignado corresponde fielmente a lo discutido.

Posteriormente, otro estudiante aclara que el paro vigente comprende tanto el ámbito académico como el administrativo, y expresa inquietudes frente a algunos aspectos de la Resolución 1185 de 2025 relacionados con beneficios dirigidos a afiliados sindicales, planteando la necesidad de revisar estos procesos para garantizar mayor equidad en su distribución.

Por su parte, el señor Yesid Barbosa, en calidad de presidente de una organización sindical, reconoce la decisión del estudiantado de adelantar el paro, pero aclara que este no puede extenderse al ámbito administrativo o docente sin la participación de dichos estamentos, enfatizando la autonomía de los trabajadores. Asimismo, señala que los procesos de negociación colectiva cuentan con sustento normativo y responden a la defensa de los derechos laborales de sus afiliados, solicitando respeto hacia estos procesos.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

La estudiante Laura Rodríguez hace un llamado al respeto mutuo entre el movimiento estudiantil y las organizaciones sindicales, indicando que, así como se exige respeto hacia los procesos sindicales, este también debe garantizarse hacia el estudiantado. En este sentido, aclara que no se busca intervenir en asuntos internos de los sindicatos, sino ejercer el derecho al control ciudadano frente a decisiones que impactan a la comunidad universitaria, reiterando la importancia de mantener un diálogo en condiciones de equidad y respeto recíproco.

Un estudiante indica que las alternativas propuestas serán llevadas a la asamblea general para su discusión, señalando que, en caso de no ser aceptadas, el movimiento estudiantil formulará una contrapropuesta. Asimismo, solicita que se deje constancia en el acta de la sesión y manifiesta que los representantes estudiantiles no suscribirán el acta hasta tanto no se verifique que lo consignado corresponde fielmente a lo discutido.

En el marco del cierre de la sesión, un estudiante manifiesta que persisten problemáticas relacionadas con la desinformación y la falta de efectividad en los canales de comunicación institucional, señalando que el estudiantado depende principalmente de medios informales, mientras que la administración dispone de canales oficiales más amplios. En este sentido, solicita garantizar el acceso equitativo del estudiantado a dichos medios para informar adecuadamente a toda la comunidad universitaria. Asimismo, reitera la postura de su programa frente al paro, indicando que ha sido adoptada de manera democrática, y expresa preocupación por mensajes institucionales relacionados con la no ampliación del calendario académico y posibles afectaciones derivadas de la continuidad de clases. Finalmente, hace un llamado a evitar que decisiones administrativas generen impactos negativos en el estudiantado, especialmente en lo relacionado con recursos, contratación docente y calidad académica.

Por su parte, una estudiante del programa de Administración de Empresas expone, desde su experiencia personal, dificultades relacionadas con la infraestructura de la sede, incluyendo limitaciones en espacios, conectividad y servicios de bienestar. Asimismo, menciona situaciones de estigmatización por parte de algunos docentes hacia estudiantes con distintas posturas frente al movimiento, así como percepciones de desinformación y temor a represalias. Adicionalmente, relata una experiencia personal en la que manifiesta no haber recibido el acompañamiento adecuado frente a una queja relacionada con presuntas situaciones de acoso y violencias basadas en género.

En continuidad, una estudiante del programa de Trabajo Social expone dos experiencias personales que, según indica, evidencian debilidades en el acompañamiento psicológico y en la atención con enfoque de género por parte de la institución. Relata un caso ocurrido en 2021 y otro más reciente en el contexto de prácticas académicas, señalando afectaciones personales y académicas derivadas de la falta de apoyo. En este sentido, plantea cuestionamientos sobre las garantías institucionales de protección y bienestar, así como sobre las medidas adoptadas para el acompañamiento en contextos de movilización.

La doctora Lina García, en representación de la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, destaca el espacio de diálogo como un avance en la construcción de una ruta de concertación, señalando la existencia de una voluntad inicial de las partes para avanzar hacia soluciones. Expresa preocupación por las denuncias relacionadas con violencias basadas en género e informa sobre la oferta institucional de la Defensoría, incluyendo acompañamiento psicosocial, orientación jurídica y articulación con entidades distritales para la atención de estos casos. Asimismo, invita a los estudiantes a acceder a estos servicios de manera confidencial y reitera la disposición de la entidad para continuar acompañando los espacios de diálogo como garante, promoviendo la mediación y la construcción de acuerdos.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres agradece el acompañamiento brindado por la Defensoría del Pueblo y resalta la importancia de su presencia en el espacio. Asimismo, señala que, en atención a la reserva de identidad manifestada por algunos estudiantes en situaciones recientes, el suministro de información debe

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

realizarse de manera directa y voluntaria ante la Defensoría por parte de quienes requieran acompañamiento, garantizando la confidencialidad y el respeto por sus datos personales.

En continuidad, el estudiante Emanuel Romero solicita a la administración la emisión de un comunicado institucional que reconozca aspectos fundamentales como la existencia del movimiento estudiantil, la situación actual de paro, la presencia de un campamento en las instalaciones y las condiciones reales en las que se desarrolla la actividad académica. Señala que este reconocimiento constituye un acto de buena fe que contribuiría a fortalecer el diálogo. Asimismo, indica que, desde el movimiento estudiantil, se contempla la emisión de un comunicado en el que se reconozca la apertura al diálogo evidenciada en la sesión, aclarando que las acciones de movilización continuarán hasta tanto se instale formalmente la mesa de negociación del pliego de peticiones.

Finalmente, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo realiza el cierre formal de la sesión del Consejo Académico, agradeciendo la participación de los consejeros, la Secretaría General y de todos los asistentes. Deja constancia de que se mantienen las dos alternativas previamente planteadas por la rectoría como base para avanzar en el proceso de diálogo y, con ello, da por finalizado el espacio.

| COMPROMISOS O ACUERDOS                                                                        |                              |                                                                |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| No.                                                                                           | ACTIVIDAD                    | RESPONSABLE                                                    | FECHA                          |
|                                                                                               |                              |                                                                |                                |
| ANEXOS SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (Relacionar anexos) |                              |                                                                |                                |
| PRESIDENTE                                                                                    |                              | SECRETARIO                                                     |                                |
| FIRMA                                                                                         | ORIGINAL FIRMADO             | FIRMA                                                          | ORIGINAL FIRMADO               |
| NOMBRE                                                                                        | WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO | NOMBRE                                                         | SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA |
| CARGO                                                                                         | Presidente del Consejo (e)   | CARGO                                                          | Secretaria del Consejo         |
| Acta proyectada por                                                                           |                              | Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General |                                |

|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |